



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR.



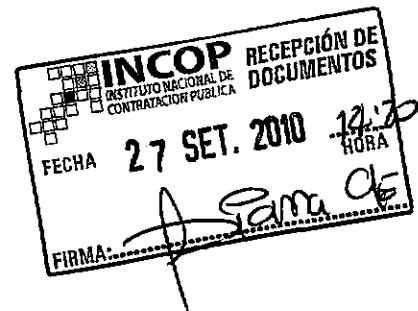
SUBSECRETARÍA REGIONAL DE LA
SIERRA

Avda. 9 de octubre junto a la Quinta Macaif
Telf: (593)3 2610052 – 3 2610022
E-mail: subsierra@magap.gov.ec
Riobamba-Ecuador

Oficio No. MAGAP-SRS-2010-0221-OF

Riobamba, 23 de septiembre de 2010

Señor Doctor
Gonzales Jorge Luis
Director Incop
INCOP
Presente.



De mi consideración:

En cumplimiento al Art 21 de la LOSNCP, me permito informarle, que la Dirección Provincial Agropecuaria de Chimborazo, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante Resolución No. 024-DPACH, del 23 de septiembre de 2010, procedió a declarar bajo régimen especial, la contratación de servicios para el Análisis Físico Químico del suelo y Análisis Bromatológico de pasto, en los diferentes cantones de la provincia de Chimborazo, fundamentados en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 del Reglamento General de la Ley citada.

En tal virtud, notifico la presente Resolución y solicito la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Lucy Del Carmen Montalvo Pazmiño
SUBSECRETARIA REGIONAL DE LA SIERRA

Adjunto: Documentos jurídicos para contratación por régimen especial (en físico).

fd/ny



Recibido
24/09/2010
Johanna Atención S





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0660819660001
RAZON SOCIAL: DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE CHIMBORAZO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALVAREZ DELGADO MANUEL OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 26/11/1990
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2001 **FEC. ACTUALIZACION:** 26/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL SECTOR AGROPECUARIO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: AV NUEVE DE OCTUBRE
 Numero: 511 Edificio: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GA Referencia urbana: JUNTO A LA QUINTA MARCA
 Telefono Trabajo: 032941828 Fax: 032951123 Telefono Trabajo: 032951123

DEBITACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DEFINITIVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 4
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO IA CHIMBORAZO

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: SASAPILLA **Lugar de constitucion:** RIOBAMBA PRIMERA CONSTITUYENTE **Fecha y hora:** 26/01/2007 09:01
 N Y EUGENIO ESPEJO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0660819660001

SECTOR SOCIAL: DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE CHIMBORAZO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1985

SECTOR COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL SECTOR AGRICOLA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULO.

SECTOR ECONOMICO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Calle: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA **Teléfono Trabajo:** 032841828 **Fax:** 032851128 **Teléfono Trabajo:** 032851123

ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 28/11/1980

SECTOR COMERCIAL: GRANJA GUASLAN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Calle: SAN INTERSECCIÓN: INNOMINADA **Cantón:** A SANTA BARBARA

ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2001

ALQUILER DE INSTALACIONES.
SERVICIO DE ALIMENTACION.

SECTOR ESTABLECIMIENTO:

Calle: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** SAN LUIS **Edificio:** GUASLAN **Calle:** VIA A SAN LUIS
Intersección: INNOMINADA **Cantón:** A SANTA BARBARA

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

SECTOR ESTABLECIMIENTO:

Calle: CHIMBORAZO **Cantón:** GUAMOTE **Parroquia:** GUAMOTE **Calle:** VELASCO IBARRA **Número:** SAN
Intersección: INNOMINADA **Edificio:** ASSA GUAMOTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0660819660001

RAZON SOCIAL: DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE CHIMBORAZO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/1995
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL SECTOR AGRICOLA.
ACTIVIDADES DE ALOJER DE VEHICULO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: AV NUEVE DE OCTUBRE
S/N Edificio: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GA Telefono Trabajo: 032941828 Fax: 032951123 Telefono:
032951123

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 29/11/1995
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA GUASLAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ANIMALES VIVOS.
VENTA AL POR MENOR DE LEGUMBRES Y VERDURAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: SAN LUIS Barrio: GUASLAN Calle: VIA A SAN
Número: S/N Intersección: INNOMINADA Carretera: A SANTA BARBARA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE CAPACITACION GUASLAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA CAPACITACION.
ALQUILER DE INSTALACIONES.
SERVICIO DE ALIMENTACION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: SAN LUIS Barrio: GUASLAN Calle: VIA A SAN
Número: S/N Intersección: INNOMINADA Carretera: A SANTA BARBARA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2001
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: GUAMOTE Parroquia: GUAMOTE Calle: VELASCO BARRA Número:
Intersección: INNOMINADA Edificio: ASSA GUAMOTE

RESOLUCION Nro. 024 DPACH

CONSIDERANDO

QUE con fecha 4 de agosto del 2008, se publica en el Registro Oficial No 395 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE mediante Decreto Ejecutivo 1248 publicado en el Registro Oficial Suplemento 339 de 8 de agosto del 2008 se expide el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No 1700 Publicado en el R.O No 588 de 12 de mayo del 2009, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, derogándose el Reglamento especificado en el considerando anterior.

QUE mediante solicitud de bienes y Servicios Nro 000337, y especificaciones técnicas del Coordinador de Direccionamiento Estratégico Bolívar Garrido, solicita que se realice la contratación de servicios de Laboratorio para el análisis Físico Químico del suelo y Análisis Bromatológico de Pastos para las áreas de desarrollo Agropecuario de la Provincia de Chimborazo.

QUE esta contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria conforme se desprende de la certificación de disponibilidad de fondos emitida mediante certificación presupuestaria No 4 de 20 de septiembre del año 2010, suscrita por la Coordinadora de Gestión financiera de la Subsecretaria Regional de la Sierra -zona 3- del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

QUE de conformidad con el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública que en su parte pertinente establece que se someterán al Régimen Especial los procesos de contratación que celebren el Estado con entidades del sector Público, estas entre sí , o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos al 50% a entidades de Derecho Público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.

QUE de conformidad con el Art. 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que la Máxima Autoridad de la entidad contratante o su delegado, emitirá una resolución en la que consta la conveniencia y viabilidad Técnica y económica de la contratación aprobará los pliegos el Cronograma del Proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial



En ejercicio de la facultad que le confiere la Ley :

RESUELVE.

Art. 1.- Iniciar el proceso de Contratación directa mediante Régimen Especial para ejecutar el servicio de Análisis Físico Químico del suelo y Análisis Bromatológico del pasto , en los diferentes cantones de la provincia de Chimborazo.

Art 2.- Aprobar los pliegos ,el cronograma y disponer el inicio del procedimiento de Contratación Directa, bajo la modalidad de Régimen especial para el análisis Físico Químico de suelos y Análisis Bromatológico de pastos, con el fin de desarrollar los atos ganaderos de las organizaciones beneficiarias del Programa Nacional de Ganadería sostenible del Proyecto de Cárnicos en la Provincia de Chimborazo, con manejo tecnificado y la implementación de metodología de punta en los aspectos nutricional, sanitario, genético y de producción .

Art 3.- Disponer se invite a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, que se encuentra registrada en el Registro Unico de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presente sus propuesta técnica y económica para el Análisis Físico Químico y Análisis Bramatológico del Pasto, por conocer de su capacidad de procesamiento y de responsabilidad en la entrega de resultados.

Art. 4.- Autorizar la contratación por un monto de USD 11.875,00 ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, valor sin IVA por el servicio de Análisis Físico Químico del suelo y Análisis Bromatológico del pasto, en los diferentes cantones de la provincia de Chimborazo.

Art 5.- Disponer que los egresos que se realicen por este concepto se apliquen a la partida presupuestaria No 730212 de la Fuente 301 de Investigaciones Profesionales y exámenes de laboratorio.

Art 6.- Designar como administrador del contrato al Ing. Bolívar Garrido Coordinador de Direccinamiento Estratégico.

Art. 7 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha , se procederá a su publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Dado en la ciudad de Riobamba a los 23 días del mes de septiembre del año 2010.



Ing. Lucy Montalvo

SUBSECRETARIA REGIONAL DE LA SIERRA zona 3

